

 Ministerio de Minas y Energía República de Colombia	ACTA CAFAZNI No. 057	Código: AG-P-01-F01
		Versión: 02
		Fecha: 25-02/2011

FECHA: Bogotá, 5 de noviembre de 2013.

HORA: 7:30 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas Despacho Ministro de Minas y Energía.

ASISTENTES: Amylkar Acosta, Ministro de Minas y Energía
Orlando Cabrales Segovia, Viceministro de Energía
Ángela Cadena, Directora de la UPME

INVITADOS: Alonso M. Cardona, Director de Energía Eléctrica
Ricardo Rodríguez, Secretario Privado Ministro
Carlos Neira, Director General de IPSE
Jaime Martínez, Profesional IPSE
Jairo Valencia, Profesional IPSE
Sandra Mojica, Jefe oficina proyectos UPME
Myriam Reyes, Profesional Dirección de Energía Eléctrica

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de Quórum
2. Criterios Generales
3. Recursos Financieros disponibles para asignación
4. Presentación de proyectos con viabilidad favorable de IPSE
5. Análisis del Comité sobre pertinencia y prioridad de los proyectos
6. Decisión sobre los proyectos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se da inicio a la reunión correspondiente al Comité de Administración del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas – FAZNI, la cual será presidida por el Señor Ministro de Minas y Energía, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 del Decreto 1124 de 2008.

Adicionalmente, el CAFAZNI designa a la Ing. Myriam Reyes, profesional especializada de la Dirección de Energía Eléctrica, como Secretaria Ad-hoc de la reunión, quien elaborará el Acta respectiva adjuntando los soportes correspondientes a cada uno de los proyectos que son sometidos a consideración del CAFAZNI.



1. Verificación de Quórum

La Secretaria Ad – Hoc, informa que se encuentra reunido el Quórum toda vez que se cuenta con la presencia de los tres integrantes del Comité de Administración CAFAZNI establecidos en el artículo 5 del Decreto 1124 de 2008.

2. Criterios Generales

El Director de Energía Eléctrica, hace una descripción sobre los criterios para la asignación de los recursos del FAZNI entre los que se tiene como objetivo: ampliación de cobertura, construcción de nueva infraestructura eléctrica y reposición y rehabilitación de la existente (se adjunta presentación).

3. Recursos Financieros disponibles para asignación

Dentro de este punto, el Director de Energía Eléctrica informa al CAFAZNI que el cupo presupuestal dispuesto para Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas - FAZNI, en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2013 es de \$80.000.000.000, de los cuales \$ 13.728.000.000 ya fueron comprometidos en proyectos aprobados durante la vigencia ordinaria de 2012, como vigencias futuras de 2013.

Añade que de acuerdo con las instrucciones del CAFAZNI dadas al Director de Energía Eléctrica en la reunión del pasado 26 de abril, se informa que el CONFIS aprobó en reunión del pasado 24 de junio de 2013, según consta en el oficio 2-2013-021976 (que se anexa) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, un monto de vigencias futuras de 2014 para el FAZNI del orden de \$ 29.774.000.000 teniendo en cuenta que la duración de la ejecución de los proyectos supera la vigencia ordinaria.

Se pasa a presentar el balance actual de asignaciones de recursos durante las tres reuniones anteriores del CAFAZNI, celebradas el 26 de abril de 2013, 8 de julio de 2013 y 5 de agosto de 2013, a partir de lo cual quedan recursos disponibles para las aprobaciones de la presente reunión, de \$ 31.196.342.528 de la vigencia ordinaria 2013 y de \$ 14.741.575.369 de las vigencias futuras de 2014 aprobadas, para un valor total máximo de proyectos a aprobar dependiendo de los cronogramas de desembolsos que se propondrán más adelante en el numeral 3, de \$ 45.937.917.897.

Se cuenta con el CDP No. 213 del 22 de marzo de 2013 expedido por el Grupo Financiero del Ministerio, el cual forma parte integral de la presente acta por un valor de \$66.672.000.000 de la vigencia ordinaria de 2013.

4. Presentación de proyectos con viabilidad favorable de IPSE

El Secretario Ad-Hoc presenta por un valor de \$ 31.879.518.491 los proyectos de la tabla siguiente a consideración del Comité, que cuentan con el concepto FAVORABLE del estudio de la viabilidad técnica y financiera realizado por el IPSE. Estos proyectos tienen



Acta CAFAZNI No. 057 - 5 de noviembre de 2013

como beneficiarios población de los departamentos de Meta, Cesar, Amazonas, Guaviare, Vichada, Choco, Guainía, Cauca y Nariño.

IDENTIFICACION	PROYECTOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	USUARIOS	MONTO APROBADO	COSTO/USUARIO
BFAZNI 241	Dotación de paneles solares para las veredas Puerto Cacao, Playa Alta, Playa Nueva, Puerto Colombia y el Palmar Zona Rural del municipio de Puerto Concordia, Departamento de Meta	META	PUERTO CONCORDIA	269	\$ 2.034.014.650	\$ 7.561.393
BFAZNI 242	Suministro e instalación de sistemas solares para 27 escuelas rurales del municipio de Aguachica - Cesar	CESAR	AGUACHICA	27	\$ 721.508.345	\$ 26.722.531
BFAZNI 247	Suministro, transporte e instalación de red trezada baja tensión, caseta, planta eléctrica y acometidas para el caserío Puerto Nuevo del municipio de San José del Guaviare - Guaviare.	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	42	\$ 242.308.097	\$ 5.769.240
BFAZNI 249	Implementación de solución energética para las localidades Santaren, puerto rico, Puerto Huila, Puerto Nuevo, Providencia, Puerto Colombia y Puerto Faraón, Departamento de Amazonas	AMAZONAS	VARIOS	171	\$ 1.879.982.672	\$ 10.994.051
BFAZNI 250	Mejoramiento del sistema de distribución de energía eléctrica en MT y BT con cambio de red abierta a red trezada para la BT en el casco urbano de Puerto Carreño - Vichada	VICHADA	PUERTO CARREÑO	3.511	\$ 3.546.688.226	\$ 1.010.165
BFAZNI 265	Alimentación de los servicios auxiliares de la central de generación de Inirida con tecnología solar fotovoltaica	GUAINIA	INIRIDA	n/a	\$ 200.717.318	\$20 millones / kW
BFAZNI 266	Reposición de sistemas de generación en los corregimientos de Chugandí, san francisco, aguas blancas, caleta y pescadío en el municipio de Acandí - choco	CHOCO	ACANDI	417	\$ 6.533.556.556	\$ 15.668.001
BFAZNI 268	Mejoramiento del sistema de generación eléctrica en la localidad de López de Micay para ampliación del servicio de energía eléctrica las 24 horas	CAUCA	LOPEZ DE MICAY	900	\$ 529.664.197	\$ 588.516
BFAZNI 269	Mejoramiento del sistema de generación y distribución eléctrica en las localidades de Zaragoza, Nohanarito, Chuare, Pastico, Botija, Isla de Gallo, Playa Grande, Guayabal, Betania, Dos Quebradas, Redondito, Golondro, Cabecita Siguí, La Concha, Concepción,	CAUCA	LOPEZ DE MICAY	2.034	\$ 14.955.131.717	\$ 7.352.572
BFAZNI 270	Mejoramiento del sistema de redes de distribución, eléctrica en la cabecera municipal de Francisco Pizarro, Salahonda en el Departamento de Nariño	Nariño	FRANCISCO PIZARRO	1.220	\$ 1.235.946.713	\$ 1.013.071
TOTAL				8.591	\$ 31.879.518.491	

Destaca la secretaria Ad-Hoc que el Proyecto BFAZNI 269 del mejoramiento del sistema de generación y distribución eléctrica en localidades de López de Micay consta de dos subproyectos: i.) Aquellos proyectos en los cuales hay remodelación de redes de distribución y sistemas de generación diésel en 23 localidades; y, ii.) Aquellos proyectos en los cuales se instalarán sistemas fotovoltaicos domésticos en 13 localidades.

Para los proyectos de sistemas fotovoltaicos domésticos o institucionales, en reuniones anteriores de CAFAZNI el Comité solicitó al IPSE presentar un esquema de sostenibilidad para estos proyectos, por lo que el Director de IPSE expone que dicho esquema se

desarrollará durante el plazo de la ejecución de los proyectos para que los mismos tengan la mayor vida útil posible.

Sobre la asignación de recursos de vigencias 2013 y 2014 para los proyectos a aprobar, el Director de Energía Eléctrica propone a los miembros del Comité la siguiente proporción específica de aprobación: i) El 60 % del valor de los proyectos con recursos de la vigencia 2013 y ii) El saldo del 40 % con vigencia futura 2014.

Lo anterior, teniendo en cuenta la experiencia que ha tenido el Ministerio de Minas y Energía en lo referente a los plazos de ejecución de los proyectos y alcance de los mismos, lo cual ha conllevado a que los términos acordados en la mayoría de los proyectos no pueden ser finalizados dentro de los meses que quedan de la presente vigencia fiscal y por lo tanto estos se culminan en el año 2014. Asimismo, gracias al esquema de contratación implementado desde finales del año pasado, como resultado de ello ya hay etapas posteriores a la firma de los contratos de administración y ejecución de los proyectos que se avanzan mucho más rápidamente que en contratos anteriores suscritos como efecto de las aprobaciones dadas en las anteriores reuniones de CAFAZNI.

El Secretario Ad-Hoc informa que en la tabla anterior no se ha incluido el proyecto de Interconexión Casanare – Vichada que fue preparado por el IPSE en el año 2010 pero que está siendo presentado actualmente por la empresa ENERCA por un valor total de \$ 81.967'441.917, de los cuales se propone financiar con recursos del FAZNI por \$ 40.000'000.000 y el saldo con recursos del Sistema General de Regalías – SGR. Sobre este proyecto la UPME ya dio un concepto FAVORABLE para acceder a los recursos del SGR, que se anexa, pero aún no se ha recibido del IPSE el concepto dirigido al CAFAZNI del estudio de viabilidad técnica y financiera del Proyecto. El Director de Energía Eléctrica expone al respecto lo siguiente:

El Proyecto tiene tres fases, la primera de ellas está avanzada desde 2010 a partir de los diseños contratados por el IPSE, que corresponde a la etapa de preparación del proyecto inicialmente por parte del mismo IPSE. La segunda etapa tiene que ver con la obtención de los recursos de financiación, así como el avance previo de la contratación del Proyecto y la tercera etapa se trata de la contratación y ejecución del Proyecto. Actualmente nos encontramos en la segunda etapa para lo cual hay que cumplir con los procedimientos de las fuentes de financiación que son Regalías aprobadas por OCAD y FAZNI aprobado por Comité de Administración de FAZNI. Ahora, la tercera etapa afecta irrestrictamente a la segunda etapa especialmente por cuanto por una parte es previsible que el proyecto se ejecute en 2 vigencias (2014 y 2015) y por otra parte la duración del actual período presidencial, que termina en agosto del próximo año, por supuesto antes de 2015.

Es por ello que el CAFAZNI debe tener en cuenta que, en caso de que el IPSE envíe el concepto FAVORABLE del estudio de viabilidad financiera y técnica, debe aprobar los recursos de cofinanciación que aportará el FAZNI durante el mes de enero de 2014, y firmar los respectivos contratos de administración general de los recursos y asistencia técnica antes de que se inicie el impedimento de contratación directa de la Ley de Garantías electorales a partir del 25 de enero de 2014, si es que el actual Presidente de la República opta por participar en la elección presidencial del año 2014.



5. Análisis del Comité sobre pertinencia y prioridad de los proyectos.

El Director de IPSE informa al Comité, que ya fueron presentados todos los proyectos de cabeceras municipales consistentes en el mejoramiento de la infraestructura de los sistemas de generación y de distribución local con concepto del IPSE de viabilidad técnica- financiero favorable. Por lo que se permitirá el cumplimiento de la meta del Gobierno Nacional de aumentar a 24 horas continuas el servicio en las mismas a todas las cabeceras municipales de las ZNI (se anexa cuadro). El CAFAZNI teniendo en cuenta lo anterior, para el cumplimiento del compromiso de elevar a 24 horas de servicio continuo diario la prestación del servicio en las cabeceras municipales de las ZNI, está de acuerdo en considerar para aprobación los proyectos en otras localidades, que apuntan al aumento de cobertura.

En cuanto al proyecto Interconexión Casanare- Vichada, el Director de Energía Eléctrica informa sobre la importancia estratégica el proyecto. es por ello que el CAFAZNI le solicita al Director General del IPSE el pronto estudio de sostenibilidad técnica y financiera del proyecto, ya sea para que la empresa ENERCA subsane las observaciones que surjan del estudio del IPSE o bien para que el CAFAZNI pueda aprobar al Proyecto los recursos necesarios de cofinanciación del fondo FAZNI.

6. Decisión sobre los proyectos


Teniendo en cuenta los argumentos escuchados durante el transcurso de la reunión, el CAFAZNI aprueba los recursos necesarios para los proyectos con referencias BFAZNI 241, 242, 247, 249, 250, 265, 266, 268. 269 y 270 por la suma total de \$ 31.879.518.491.

Además de ello se especifica que los contratos de ejecución serán cubiertos, teniendo en cuenta lo planteado en el numeral 3 anterior sobre la duración de la ejecución de los proyectos, con recursos de vigencia ordinaria de 2013 por valor de \$ 19.127'711.095 correspondientes al 60% del valor total de los proyectos y de \$ 12.751'807.396 de la vigencia futura 2014, correspondientes al 40% del valor total de los proyectos.

Para el proyecto Casanare- Vichada, el Comité requiere al IPSE entregar el Concepto de IPSE con favorabilidad del estudio de viabilidad técnica y financiera, para aprobación de CAFAZNI en forma oportuna teniendo en cuenta los mencionado en el numeral 5 anterior.

Una vez se presente este concepto FAVORABLE, el CAFAZNI aprobará los recursos de 2014 en los primeros días del mes de enero de 2014, teniendo en cuenta que la Ley de recaudo del FAZNI 1099 de 2006 tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014 y que la OCAD deberá colocar vigencias futuras de ejecución del bienio 2013 – 2014 para cofinanciar el Proyecto hasta su terminación en el año 2015.

En los proyectos de sistemas fotovoltaicos domésticos y escolares se determina que sea IPSE quien administre y ejecute los recursos de modo que durante la ejecución de dichos proyectos el IPSE implemente el Esquema de Sostenibilidad necesario para que los proyectos tengan la mayor vida útil posible. En este sentido el Ministerio separará los recursos necesarios para que el subproyecto de sistemas fotovoltaicos domésticos incluido en el Proyecto BFAZNI 269 de López de Micay pueda ser ejecutado por el IPSE, manteniendo los factores de costos indirectos, de administración y de interventorías



Acta CAFAZNI No. 057 - 5 de noviembre de 2013

técnica y administrativa en porcentajes iguales a los presentados en los dos subproyectos incluidos.

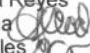
En constancia se suscribe la presente Acta a los cinco (5) días del mes de noviembre de 2013.



MYRIAM STELLA REYES B
Secretario Ad-Hoc del CAFAZNI



AMILCAR ACOSTA MEDINA
Ministro de Minas y Energía

Anexos: Presentación
Transcriptor: Myriam Stella Reyes
Revisó: Dr. Alonso Cardona 
Dr. Orlando Cabrales 